



Aclaración sobre F5 – Nuevo Anexo

CÓDIGO DE ENTIDAD: 450

Informamos que en adelante el Formulario F5 tendrá una **validez de 30 días a partir de la FECHA DE PROVISIÓN** (ver muestra a continuación):

Orden de Autorización Previa

O.S.Do.P. - Deleg. B060 - SAN ISIDRO Osdop Medicamentos **F5**

Medicamentos Especiales

Nº Solicitud **15881134** Código de Autorización

Bono Farmacia 15852628	Estado Autorizado
Afiliado	Edad
Solicitante Médico - 9999 -MEDICO	Fecha Sol. 08/10/2013
CIE-10 I11.0	Fecha Carga 15:29:58
Expediente Nº	Fec. Prov. 09/10/2013
Area Ambulatorio	Prov. Ant. 04/10/2013

Detalle de Prácticas

No Cambiar.	Nomenc.	Práctica	Cant.	Dosis		% Aut.	Imp.Total	% Cob.	Estado	Cant.Ent.
				Diaria	Mensual					
☒	Manual Farmacéutico	5914262	1	1	30	100	\$ 0,00	70%	Autorizado	

Total a Cargo de la Obra Social

Total General \$ 0,00

** SUJETO A AUDITORIA POSTERIOR **

(Compra Farmacia Local) **Fecha de Entrega :**

Observaciones de Efectores y Presup.

Atención:
Validez 30 días desde la fecha de provisión.

Por lo tanto, en adelante ya no debe considerarse la fecha de solicitud para el plazo de validez.

A fin de actualizar la información que obra en poder de su farmacia, ponemos a su disposición en www.csf.com.ar el **NUEVO ANEXO de OSDOP (circular 269/24 C)**, vigente a partir del 22/10/2024.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



COMPAÑÍA
de Servicios Farmacéuticos

Ante cualquier duda, comuníquese con nuestro Servicio de Atención al Cliente

Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs.

(011) 4136-9090 | 15 4030-4952 | (011) 15 3946-9482 | (011) 15 5401-6290

info@csf.com.ar

www.csf.com.ar

www.plataformacsf.com